



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE
LA PALMA

O. A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

MEMORIA

Según lo establecido en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, a continuación, se expone el contenido y las principales modificaciones que presenta el Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para el ejercicio de 2023, elaborado siguiendo los criterios y directrices indicados desde el Área de Hacienda del Cabildo Insular de La Palma. El importe total no aumenta con respecto al Presupuesto para el ejercicio de 2022, quedando el Presupuesto para 2023 en la cifra de **15.435.342,81 €**.

ESTADO DE INGRESOS

En el Capítulo III.- Tasas y otros ingresos.- Los ingresos estimados ascienden a **3.485.723,50 €**, y se reflejan en las previsiones según el estado actual en el cobro de los precios públicos del agua (suministro a Ayuntamientos, Comunidades de Regantes.....), del canon por el servicio de mantenimiento de las EDAR's Comarcales de Las Breñas y de Los Llanos de Aridane, la tasa por el Servicio de Transporte de Agua (modificación de las Ordenanzas de Canon por extracción y vertido en los Canales Generales La Palma I (Barlovento-Fuencaliente), II (Barlovento-Los Llanos de Aridane) y III (Santa Cruz de La Palma-Fuencaliente) y del servicio de elevación de agua desde la E.B. de Aduares (T.M. de Breña Alta) y otros conceptos que dentro de la actividad del Consejo Insular de Aguas de La Palma, se regula en sus Ordenanzas de tasas, cánones y precios públicos, concretamente:

- Tasas por expedición de documentos.
- Canon por utilización de los bienes del dominio público hidráulico (concesiones y autorizaciones).
- Tasa por el Servicio de Transporte del Consejo Insular de Aguas de La Palma.
- Canon por control de vertidos.
- Precio público por suministro de agua.
- Otros ingresos diversos.

El Capítulo IV.- Transferencias corrientes.- En el que están previstos **2.514.322,64 €** refleja las aportaciones del Cabildo Insular de La Palma destinadas a financiar operaciones corrientes (Capítulos I, II y IV). Destacar que para el ejercicio 2023 en la aportación del Cabildo Insular se recoge (desde el pasado ejercicio) el porcentaje que corresponde para cubrir la actualización paulatina de la tasa por el Servicio de Transporte de agua realizado por CIAP, según lo acordado en la aprobación de la correspondiente ordenanza.

En el Capítulo V.- Ingresos patrimoniales.- Se encuadran las previsiones relativas a los intereses que devenguen los depósitos monetarios del Consejo, cifrándose la cantidad por este concepto en **300,00 €**, que se mantiene de forma residual, producto de la evolución prevista de los depósitos a lo largo de 2023.

En el Capítulo VII.- Transferencias de Capital.- Se recogen **9.434.696,67 €** que se incorporan para este ejercicio como aportaciones del Cabildo Insular de La Palma.

Por último, en el **Capítulo VIII**, se establece el concepto de activos financieros con **300,00 €**, igual que en el ejercicio anterior.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I.- Gastos de personal. El crédito previsto en este Capítulo es de **1.770.599,62 €**, aumenta en **82.199,19 €** con el recogido en el presupuesto del ejercicio de 2022, los ajustes y actualizaciones que procedan para 2023 se informan y tramitan en el Servicio de Recursos Humanos del Cabildo Insular.

En el **Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios**, hay una dotación de **3.555.709,30 €**, con un aumento respecto a 2022 de **702.938,95 €**.

Se trata de una subida debida principalmente al aumento detectado en la ejecución del pasado presupuesto y que indica la necesidad de incrementar las aplicaciones presupuestarias siguientes:

- 452.220.02 Material informático no inventariable en 3.000,00 €.
- 452.221.00 Energía Eléctrica Infraestructuras Hcas. (E. B. Aduares,EDARES,...) en 512.138,94 €.
- 452.227.00 Servicio de limpieza y aseo en 4.000,00 €.
- 452.227.06 Estudios y Trabajos Técnicos en 100.000,00 €.
- 452.227.99 Otros trabajos realizados por otras empresas y/o profesionales en 335.000,00 €.

Asimismo, también en relación con la ejecución del presupuesto de 2.022 se ha detectado la necesidad de disminuir siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 452.210.00 Actuaciones varias de estabilización de cauces en 250.000,00 €, por la gran labor llevada a cabo por las cuadrillas asignadas por el Cabildo Insular a este Consejo, dentro del programa Plan de Empleo.
- 452.226.03 Publicaciones en Diarios Oficiales en 1.000,00 €.

En el **Capítulo III.- Gastos financieros**, dotado con un importe de **40.000,00 €**, para dar cobertura a los intereses que se generen por retrasos del pago de algunas facturas, así como para el abono de los que genere el capital existente en las cuentas del CIAP.

En el **Capítulo IV.- Transferencias corrientes**, hay una dotación de **634.037,22 €**, lo que supone un aumento de **138.384,72 €** en relación con el pasado ejercicio.

Dicho incremento se debe a que la aportación sindical se adapta a los tres delegados de personal que existente actualmente, a la anualidad del convenio suscrito con el CEDEX que se incrementa en 3.104,00 € y al incremento de los gastos corrientes de los convenios suscritos con los pozos que se estiman para 2023 en 550.000,00 €, lo que supone un incremento de 137.530,00 €; quedando en la misma situación la colaboración en I+D+I con otras entidades,

tales como la Fundación Telesforo Bravo y la cuota anual que el Consejo aporta a la Fundación Centro Canario del Agua.

Asimismo, porque se incorpora la aplicación presupuestaria 452.470.01 denominada Subvención Gestión Consorcio Montaña del Arco, con una dotación de 55.550,72 €.

El **Capítulo VI.- Inversiones reales**, para actuaciones de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general, así como otras inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, estimando el gasto en **6.912.303,91 €**, significando una disminución de **532.103,81 €** en relación con el pasado ejercicio, señalando como principales modificaciones las que se recogen en las siguiente aplicaciones:

- **600.00**, que se queda con una dotación de **200.000,00 € para adquisición de terrenos**, importe que se estima suficiente a la vista de las compras de terrenos que tienen previsto formalizarse en este ejercicio (Los Barros, El Paso,...).
- **609.00** con una dotación de **2.865.549,50 €**, para **inversiones y proyectos recogidos en el Plan Hidrológico y otras inversiones**, lo que supone un incremento con respecto a la previsión inicial de 2022 de 1.499.999,93 €, para asumir principalmente gastos derivados de las anualidades de 2022 de las obras y servicios de emergencia adjudicados por la erupción volcánica o que tuvieran que adjudicarse, de la ejecución del Modificado del Desdoble eje Aduares – Hermosilla, Modificado Sifones, ...
- **619.00 - Obras de conservación del Patrimonio Hidráulico** disminuye con respecto al ejercicio 2022 en 590.313,12 €, teniendo en cuenta que las actuaciones de este Organismo se han orientado básicamente a obra nueva y no a conservación, por las circunstancias sobrevenidas a raíz de la emergencia del volcán.
- **619.03 - Mejoras en el Canal LP-I**, disminuye en 442.158,89 €, figurando para 2023 un importe total de 755.630,41 €, que se corresponde con las anualidades de las obras de emergencia que actualmente se encuentran en ejecución en esta infraestructura.
- **650.00** con una dotación de **1.185.722,02 €**, para dar cobertura a la anualidad de 2023 del contrato suscrito para llevar a cabo las **actuaciones en el Pozo Izcagua**.

Manteniéndose el resto de aplicaciones en cuantías similares a las del ejercicio 2022.

En el **Capítulo VII.- Transferencias de capital**, con un total de **2.522.392,76 €**, que supone una disminución de **340.419,05 €**, en relación con el ejercicio anterior, diferencia ésta que fundamentalmente radica en que la convocatoria de auxilios económicos prevista para 2023 es anual y no bianual como figuraba en el ejercicio anterior. Incluyéndose en este capítulo: una aplicación presupuestaria para hacer frente a la subvención nominativa de Comun. Regantes San Isidro - Ramal y Conexión al LP_III, por importe de 23.447,76 €, la aplicación para dar cobertura a la convocatoria de auxilios económicos de 2023 por importe de 300.000,00 €, así como para dar cobertura presupuestaria a otras subvenciones (galerías) por importe de 250.000,00 €, convenios con entidades locales también por importe de 300.000,00 € y otras actuaciones, tales como:

- 452.770.07 Convenio Reactivación Pozos, 670.100,00 €
- 452.762.01 Convenio c/Ayuntamiento de Garafía, por importe de 130.000,00 €

Además, en este capítulo se mantienen las anualidades correspondientes a:

- 452.770.03 Convenio Com. Regantes Los Sauces (SEIASA)
- 452.770.04 Convenio Balsa de El Paso (SEIASA)
- 452.770.11 Gastos relacionados con los conceptos de amortización derivados de los convenios suscritos con los pozos

Por último, dentro del **Capítulo VIII.- Activos financieros**, con un total de **300,00 €** figura una aplicación para anticipos pagas al personal con 100,00 €, anticipos excepcionales con 100,00 € y otra para préstamos de hasta 3.942,87 € dotada también con 100,00 €.

En Santa Cruz de La Palma

EL PRESIDENTE,